

# INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:  
**RIFOR S.A.**

En mi calidad de Comisario de **RIFOR S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y he emitido este informe sobre estos estados financieros con fecha Marzo 17 del 2012.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución No. 92-I-4-3-001 (Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

## I. Aspecto Societarios

### 1.1 Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.-

Cumplí con la obligación determinada por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Finalmente cabe señalar que los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales que rigen la materia.

### 1.2 De los títulos de acciones y los talonarios.-

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran en orden.

## 2. Procedimiento de control interno

Basado en los informes de la administración, no se pudo efectuar una revisión y evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, por cuanto la empresa **RIFOR S.A.** hasta el 31 de diciembre del 2011 solo ha registrado pocas transacciones contables, por tal razón la utilidad fue mínima.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **RIFOR S.A.** al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y administración de La compañía **RIFOR S.A.**, A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito

  
CPA. Juan Carlos Galdós  
COMISARIO